



Junta de Andalucía

Consejería de salud y Familias

Servicio Andaluz de Salud

Hospital Universitario Regional de Málaga

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga por la que se modifica el apartado 5.7. de la Convocatoria Pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de interinidad, de un puesto de Técnico Especialista en Logofoniatría del Hospital Regional Universitario de Málaga publicada el 28 de junio de 2021.

Advertido un error material en el apartado 5.7. de la Convocatoria Pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de interinidad de un puesto de técnico especialista en logofoniatría del Hospital Regional Universitario de Málaga, y en aplicación de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Rectificar el error y proceder a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 5.7. donde indica "Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado de enfermeros con la correspondiente puntuación"

Debe decir:

"Una vez finalizada la Fase I del proceso de selección a la que hace referencia el apartado 4 de estas Bases, se reunirá la Comisión de Evaluación y procederá a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que superen la Fase 1 conforme al baremo que se acompaña como anexo I a esta convocatoria. A continuación se publicará la puntuación provisional obtenida en el baremo de méritos por los citados candidatos."

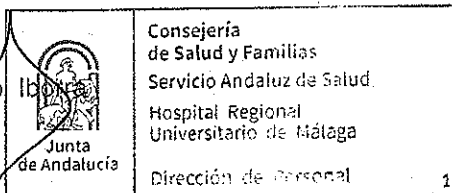
Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en los tabloneros de anuncios y la página web del Hospital.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

P.A. SEGÚN RESOLUCIÓN 29/94

DIRECTOR DE PERSONAL

Fdo.: Javier Arévalo



Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

T: 951 290000



Junta de Andalucía

Consejería de salud y Familias

Servicio Andaluz de Salud

Hospital Universitario Regional de Málaga

DILIGENCIA: para hacer constar que la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga por la que se modifica el apartado 5.7. de la Convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de interinidad, de un puesto de Técnico Especialista en Logofoniatría del Hospital Regional Universitario de Málaga de 28 de junio de 2021, se publica en la página web del SAS y los tabloneros de anuncios del Hospital el día 16 de julio de 2021.

EL DIRECTOR DE PERSONAL

